



Nº 06675



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los diez días del mes de agosto de 2016, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 21 de julio de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Informe del Sub Gerente de Serenazgo sobre el Proyecto de instalación de tecnología para seguridad ciudadana.
2. Informe del Gerente de Transportes sobre problemática de licencias a empresas de mototaxis (Empresa de Mototaxis Ayacucho SRL).
3. Ratificación de Ordenanza municipal que establece el Derecho y Reglamento por extracción de materiales en la jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
4. Improcedencia de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MINJUS y la MPH
5. Improcedencia de la suscripción de Convenio Tripartito Interinstitucional con la Dirección Regional de Salud y la UNSCH.





Nº 06676



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

6. Suscripción del Convenio Marco de cooperación Interinstitucional con el centro Poblado de Huaychao – Distrito de Acosvinchos (Actividad Pescado para Todos)

DESPACHO:

INFORMES:

1. Informe N° 154-2016-MPH/32.34 sobre zona intangible del cerro la Picota

Pasa a orden del día-

2. Oficio N° 055-2016-OPD-TMLA/G sobre propuesta de comisión sobre propuesta de administración del Terrapuerto Municipal.

Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 007-2016-CG/COREAY-ACSBPA sobre Beneficencia.

Pasa a orden del día.

4. Oficio N° 335-2016-MDAACD/A solicita transferencia de 2 camiones compactadoras

Pasa a orden del día

5. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Presenta Informe sobre la Fiscalización a los mercados.

Pasa a orden del día.

6. La misma regidora: Informe sobre el Proyecto de Presupuesto de Servicios de Seguridad Ciudadana y el trabajo de los serenos, porque son 80 que están siendo pagados por este Proyecto que finaliza en diciembre, y sólo 20 por CAS, entonces tomar las previsiones.

Pasa a orden del día.

7. La regidora **Olivia Pillihumán**: Informe de Fiscalización N° 004-2016.

Pasa a orden del día.

8. El regidor **Wilmer Borda**: Ayer ocurrió un accidente entre la Empresa Molina y una mototaxi en la intersección de la Av. Independencia y Av. del Deporte. Se trate sobre la autorización de la empresa para entrar a esa zona, pues el local de Molina tiene autorización de carga y descarga de encomiendas y no otro rubro.

Pasa a orden del día.

PEDIDOS:





Nº 06677



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pide se ratifique la Ordenanza Municipal y reglamento de la extracción de materiales no localizados de la jurisdicción del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Pasa a orden del día.

2. La misma regidora: Aprobación del Dictamen 13-2016-MPH-SR/CPSP.

Pasa a orden del día

3. La regidora **Edith Guevara**: Aprobación de la creación del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del Distrito de Vinchos.

Pasa a orden del día.

4. La misma regidora: Aprobación de la creación del Centro Poblado de Opancca del Distrito de Vinchos.

Pasa a orden del día.

5. La misma regidora: aprobación de la solicitud de oposición de cambio de uso de lotes del AAHH de Quicapata.

Pasa a orden del día.

6. El regidor **Richard De la Cruz**: Informe de Fiscalización N° 004-2016 sobre administración y demoliciones en el Centro Histórico del distrito de Ayacucho.

Pasa a orden del día.

7. El regidor **Wilmer Borda**: Pide que para la siguiente sesión se nos informe sobre el avance de la solución de la problemática del Cerro La Picota.

8. El regidor **Jorge Pozo**: Pide que en algunas áreas públicas como la Plazoleta Luis Carranza sean reguardadas por el Serenazgo, pues han vuelto a ser invadidas por jóvenes que ingieren bebidas alcohólicas, también la vía peatonal de Asamblea, en horas de la noche es transitada por jóvenes en motos lineales y es menester poner algunas señalizaciones a partir de las once de la noche.

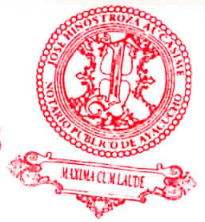
1. PRIMERA AGENDA: INFORME DEL SUB GERENTE DE SERENAZGO SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA SEGURIDAD CIUDADANA:

El señor Héctor Montenegro, **Sub Gerente de Serenazgo**: Informar del avance de la instalación de cámaras de video vigilancia, se debe cumplir 3 etapas (la canalización, la instalación del cable y el sellado) la canalización es de 20 a 40 cm de profundidad, el cable es de fibra óptica y luego al





Nº 06678



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sellado (utiliza fotografías para su exposición) son 50 cámaras y hasta el momento se han instalado 14 postes, que conforman un total de 12 km. Y hasta la fecha se ha instalado 3 km. Haciendo un 25% de avance y son 43 postes y las demás cámaras se instalarán en los postes de telefónica, es decir que estamos en un 30% de la instalación de postes. Tiene como tiempo máximo de culminación 150 días es decir terminará en noviembre, ya con la instalación de las cámaras y las pruebas, muestra imágenes y explica.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Que se nos explique si está dentro del Proyecto la instalación del mirador aéreo en las áreas verdes y se ha visto con preocupación que este trabajo ya tiene su tiempo y hay cúmulos de desmonte en el óvalo del Puente Nuevo, Alameda Valdelirios y frente al Terminal.

El **Sub Gerente de Serenazgo**: Al respecto se han instalado 4 observatorios que serán de 2 pisos con estructura metálica y ladrillo y será una central de monitoreo en 4 zonas, la obra ha tenido cierta dificultad en la construcción y tiene que ver con las exigencias a la empresa constructora, también la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente y la Gerencia de Servicios Municipales también ya hicieron las observaciones respectivas, y los detalles lo tiene la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

El regidor **Richard De la Cruz**: Ya debería procederse con la limpieza de las calles y desmonte si ya se instalaron los postes y tener en consideración que las instalaciones no interfieran con las rampas de acceso con las personas de discapacidad porque esta accesibilidad está en el Plan de Incentivos. Si la empresa contratista no está cumpliendo con la celeridad exigida en los componentes del proyecto, entonces se tiene que proceder a las sanciones y descuentos correspondientes.

El regidor **Jorge Pozo**: El cable está yendo directamente a tierra cuando debiera ser entubado.

El regidor **Iber Maraví**: Cuando va por un tubo tiene la facilidad de retirar el cable cuando sea necesario.

La regidora **Edith Guevara**: Hay un conjunto de estándares para instalar la fibra óptica, tengo entendido que se está cumpliendo porque es un diámetro que se tiene que cumplir para que pase la fibra óptica, en las últimas obras de drenaje ya están esos ductos y desde Los Módulos hasta el Centro.

El señor Alcalde: En el centro Histórico hay tremendos postes como que le quitan el atractivo y se hizo la recomendación en su momento se pueda hacer algo más estético.

El **Sub Gerente de Serenazgo**: Por el tema de seguridad hemos conversado sobre ese tema y como son cámaras de alta resolución y de tecnología, es necesario cierto tipo de instalación





Nº 06679



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

aunque se ha reducido la instalación de postes (de 50 a 43), porque se utilizarán de Telefónica, porque se necesita postes altos.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME DEL GERENTE DE TRANSPORTES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LICENCIAS A LAS EMPRESAS DE MOTOTAXIS, PRINCIPALMENTE A LA EMPRESA AYACUCHO SRL.

Ing. Luis Dávila, **Gerente de Transportes**: Todo comenzó en el 2013 cuando a 15 afiliados de esta empresa se les pidió dinero para los trámites ante la MPH pero estos montos eran excesivos, por lo que el Alcalde Huancahuari les sugirió que formen su empresa propia para poder formalizarlos, entonces se separaron para formar una nueva pero los reglamentos del 2012 se determinó una cantidad determinada de mototaxis y desde esa fecha hasta ahora no pudieron formalizarse. Hasta la fecha la Gerencia ha hecho unir a ellos y a la anterior empresa a la que pertenecían para que puedan conciliar y la empresa cobra 10 mil soles para que puedan volver, pero ello es excesivo pues el empresario quiere lucrar, pero el tema normativo y técnico no nos permite alguna salida, pues ellos tenían hasta el 2012 para poder formalizar y no podemos hacer algo ilegal, así que se buscaría algo para que puedan ser formalizados.

El regidor **Wilmer Borda**: Tengo el documento presentado por la señora Liz Tenorio, tal como dijo el Gerente de Transportes, este problema viene desde el 2013, los señores de la Empresa Ayacucho que conformaron esa fecha dicha empresa están bajo la Ordenanza 016 y se inscribieron en el 2012, se emitió la resolución de permiso de la Empresa Roca, el ex Alcalde Huancahuari pidió a sus funcionarios al de Transporte, Asesores Legales y demás que vieran los mecanismos para cambiar la Ordenanza y se le permita a la Empresa Ayacucho que se estaba separando, formalizar a través de un cambio de Ordenanza y los señores mototaxistas que han estado formalizados sino que se separaron por problemas hasta judiciales, la Municipalidad viendo los documentos les ha dado la verificación físico y mecánica a todas estas unidades de manera provisional, autorizaciones provisionales, del 2014, del 2016, o sea esto es una práctica constante, y son mensual o bimensual, lo que pasa es que desde el 2013 la Municipalidad les ha estado dando su documentación como formales, las verificaciones físico mecánicas no se les niega a nadie pero las mototaxis deben tener previa autorización del control técnico de la MPH, es decir deben estar en el padrón original; por qué se les autorizaba esas verificaciones? Porque estaban dentro del padrón. Durante todo el juicio todas las instancias de la MPH actuaban a resultas del término del juicio, el empresario los retira de la empresa basándose en su reglamento Interno, para sustentar que esas mototaxis están fuera de su padrón. Esos espacios es que los empresarios quieren para lucrar, pues cobraron las empresas hasta 350 soles por permiso de operación o más por cada mototaxi, y explica de manera genérica como los empresarios se llenan de dinero gracias a los mototaxistas. Pido dos cosas, primero que se vea legalmente y que regresen a sus espacios correspondientes y de acuerdo a su Resolución primigenia. Y segundo, que puedan ingresar a la





Nº 06680



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Municipalidad para ser formales pues la Ordenanza 016 ha sido aprobada para 1100 mototaxis, en ningún momento pedimos ampliación pero ahora se tiene formalizadas 1064 unidades, entonces con ese motivo de repente pueda hacerse algo legal. Pero que se vea prioritariamente el pedido uno.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Cuando se hace la exposición pareciera que la actual gestión trunca el anhelo de su formalización, cuando la anterior gestión es la que les ha dado expectativas separándose de su empresa primigenia, sería bueno que se revise la documentación que se ha presentado desde el 8 de agosto y se amplíe a las otras empresas, la solución sería que las empresas acepten a los socios primigenios.

El regidor **Richard De la Cruz**: Es un caso de como de manera irresponsable y pensando en intereses políticos se les dijo que constituyan su empresa, que se separen, y sin darse cuenta que había un candado casi irrompible, es una irresponsabilidad tremenda, viene del 2012, los señores deberían volver a la Empresa Roca, pero la aprobación o no de la sustitución es una función exclusiva de la Gerencia de Transportes, entonces la sustitución tienes ciertas condiciones, pero una de ellas no es la renuncia, se tienen que sentar con la Empresa Roca y poner autoridad y decir que los señores regresan porque están en el padrón primigenio porque tienen derechos ganados y si la empresa se pone reacia y la MPH tiene la facultad de autorizar o no su circulación. Que se delegue a la Comisión para que promueva el diálogo y la concertación entre los 15 propietarios y la Empresa Roca.

El regidor **Iber Maraví**: En la agenda está la participación del Gerente de Transportes, se ha escuchado también al presidente de la Comisión pero no se puede originar un debate hoy, estaríamos a la espera de ese informe para poder deliberar porque si no vamos a hacer doble debate.

El señor **Alcalde**: El tema va a que los actuados que han llegado de manera tangencial al presidente de la Comisión de Transportes, y que vayan de manera formal para el análisis correspondiente. A raíz de la intervención del Regidor De la Cruz, quería preguntar al señor Gerente, esta empresa ya hizo la sustitución?

El **Gerente de Transportes**: El trámite lo hizo el 2013, pero en realidad no se ha resuelto.

El señor **Alcalde**: Entonces no le den, anúlelo, todo ese tema lo ven acá.

El regidor **Wilmer Borda**: Justamente es que mientras la Comisión no lo vea, la Gerencia de Transportes no autorice nada, y la Comisión Técnica Mixta lo ha estado viendo con los dirigentes de los empresarios pero no de la masa mototaxista, entonces que se paralice todo lo concerniente a la Empresa Roca y sea en Concejo que tome las decisiones definitivas.





Nº 06681



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**: Que se comunique a la Empresa que no hay sustitución mientras no se dilucide en la Comisión de Transporte.

Conclusión: Se da por presentado el informe y la problemática de estos quince mototaxistas lo verá la Comisión de transportes previo aviso a la Empresa Roca.

El regidor **Iber Maraví**: Quisiera aprovechar la presencia del Gerente, para decirle al funcionario que en el Puente Nuevo se observa gran cantidad de motos lineales, no dejan circular, motos en todas partes y es el paradero generando peligro y técnicamente lo sabemos todos porque no es para transporte público, ni siquiera las motos brindan el casco de reglamento, lo que ofrecen es un asco que no ajusta nada y no brinda ninguna garantía.

El regidor **Wilmer Borda**: El viernes pasado en Carmen Alto se ha hecho un operativo, se ha intervenido a las motos lineales y los señores expresaron que si no les dejamos trabajar, saldrán con toda la población, crecen en número para querer condicionar a la autoridad, y eso se verá en las reuniones de la Comisión Técnica Mixta.

El señor **Alcalde**: Las motos lineales no tienen intervención en transporte de pasajeros, no deben y lo que tienen que hacer es hacer operativos y llevárselo todo y que saquen pagando la multa.

El **Gerente de Transporte**: No hay una ordenanza y no hay código de infracción para la moto lineal, el tema del casco lo ve la policía.

El **señor Alcalde**: Entonces haya que hacer una ordenanza, coordinar con la policía.

El regidor **Wilmer Borda**: Hay jurisprudencia donde generamos derechos, si actuamos lo van a judicializar, le niegas pero como ya está la infracción, lo judicializan. El tema es trabajar con la policía.

El regidor **Richard De la Cruz**: La norma con respecto al tema de transporte público es clara, una moto lineal no puede ser transporte público, si hacemos infracciones, le generamos derechos de reconocimiento, no es novedad donde son los paraderos, lo que hay que hacer son las intervenciones con la policía y fiscalía y tener la posibilidad de poner inspectores de tránsito en esos lugares por una semana o 15 días en esos espacios, generará una suerte de zozobra y no sabrá donde tomar las motos lineales.

El **Gerente de Transporte**: Absuelve la observación del regidor Richard De la Cruz y las formas de accionar frente a las motos lineales.

El **señor Alcalde**: Motos particulares pasan por Asamblea en la noche.

El **Gerente de Transporte**: Se pondrán conos, una barrera visible.





Nº 06682



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor Jorge Pozo: La ciudad se está llenando de conos, las calles están siendo restringidas y no es estético, este tema va más por el principio de autoridad y se debe actuar con la policía.

El regidor **Wilmer Borda**: La MPH tiene 1100 mototaxis de autorización, 450 unidades de servicio urbano y 830 taxis que sumados no llegan ni a 2500 unidades, esa es la injerencia en el parque automotor que puede hacer la MPH, los demás vehículos son de responsabilidad de la policía.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Se ha perdido el principio de autoridad, nadie respeta las zonas rígidas, se le recomienda al Gerente que potencialice sus recursos humanos.

El **señor Alcalde**: Decirle al regidor Pozo, el tema de los conos es disuasivo, tenemos que utilizarlos hasta que venga la grúa.

3. TERCERA AGENDA: ACCIDENTE ENTRE LA EMPRESA MOLINA Y UNA MOTOTAXI EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. INDEPENDENCIA Y AV. DEL DEPORTE

El regidor **Wilmer Borda**: Ayudado por diapositivas relata la secuencia y circunstancias en las que ocurrió el accidente de tránsito señalado en el punto de la agenda.

El **señor Alcalde**: Sería bueno crear el precedente a la Empresa Molina respecto al accidente.

El **Gerente de Transporte**: Esto está regulado por el Ministerio de Transportes y la SUTRAN, lo que haría sería un informe y seguimiento para ver en que termina, si habría algo irregular y ver de que manera se puede sancionar a esta empresa.

El regidor **Richard De la Cruz**: Tiene que ver con el transporte urbano, sería importante que se recabe la documentación correspondiente y emitir las sanciones que correspondan.

El regidor **Jorge Pozo**: También hay que ver el caso de Cruz del Sur, porque para llegar a su terminal discurren por el Jr. Libertad y se pasan los semáforos, general caos vehicular en la Av. Mariscal Cáceres, se debe tomar acciones con esta empresa.

Conclusión: Se haga el seguimiento al caso de la empresa Molina y Cruz del Sur.

4. CUARTA AGENDA: INFORME SOBRE LA FISCALIZACIÓN A LOS MERCADOS

Secretaría General: Da lectura al Informe de Fiscalización Nº 10-2016 sobre la fiscalización a los servicios higiénicos del Mercado Carlos F. Vivanco y el lugar denominado Pericohuaycco, las áreas verdes, Mercado Santa Clara, principalmente a las señoras vianderas, las vendedoras de muyuchis y mixturas, frontis de la Comisaría que se ha convertido en un urinario, llegando a las recomendaciones:

1. Mayor incidencia en la participación de las promotoras ambientales en cuanto a la





Nº 06683



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- información, educación y comunicación con los responsables de los mercados para que participen y mejoren su conducta en el cuidado y limpieza de los mercados.
2. Que los ingresos de ambos mercados se puedan revertir y con ello, mejorar los servicios higiénicos, las paredes y el arreglo de los cables que corren el riesgo de originar un corto circuito.
 3. A través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, solicitar medidas preventivas como instalación de extintores, mejora de los cableados y con participación de los socios, completar los techos de los mercados.
 4. Con la aprobación del nuevo RAISA, tomar medidas sancionadoras a los que infringen las normas con la utilización de luces de neón, echar la basura a las calles y promover mayor información a los ambulantes que se encuentran en el entorno de los mercados.
 5. Coordinar con la Policía Nacional, estrategias que se deben tomar para evitar el estacionamiento de vehículos que originan contaminación del ambiente por la mala conducta de ciudadanos (urinarios en la vía pública frente a la Comisaría)
 6. A través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, tener una reunión con todos los vecinos de Pericohuayco y comprometerlos a realizar una limpieza de dicho huayco puesto que hasta el momento es un foco infeccioso.
 7. En cuanto a la tenencia de canes, promocionar el Reglamento que se aprobó en el mes de enero del presente año para que la población conozca las sanciones y cumpla con las normas.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Explica y redunda el informe con ayuda de diapositivas.

Igualmente la regidora **Olivia Pillihuamán** sustenta su parte del informe.

La señora invitada, **trabajadora del Mercado Carlos F. Vivanco** hace uso de la palabra, y explica la situación del mercado, y el proceso de reorganización por más de 9 años por culpa de los dirigentes anteriores, la situación de los baños, los ingresos que generan, y refiere que ha escuchado que el Concejo quiere devolver los servicios higiénicos a esos dirigentes ilegales para que busquen sus beneficios personales y pide la refacción interior y exterior del mercado, las canaletas, los techos, con el nuevo Sub Gerente están tranquilos y felicitaciones por los contenedores instalados en los alrededores del mercado, ahora está limpio, los informales nos han invadido, pero ahora vengo a tomar parte en esto. Hagan la mejora del mercado Sr. Alcalde, está descascarándose la pared de nuestro mercado y también quisiera que tomen parte del Terminal Terrestre, hay muchos rumores, con el anterior Sub Gerente nos han puesto multas de 600 a 700 soles

El señor **Alcalde**.- Que quede bien en claro no se va devolver a concesionar los baños, va continuar el municipio. Se ha escuchado el requerimiento y las quejas y también para exhortarle a la Sub Gerencia de Comercio y Mercado para entrar haciendo las capacitaciones y sensibilización en el uso de los contenedores y hay un informe que hace la regidora sobre los servicios higiénicos





Nº 06684



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que lo estamos administrando nosotros de acuerdo al requerimiento y las exigencias higiénicas que deben tener estos servicios. Hemos visto algunos fondos presupuestales y si hay un diagnóstico para ser un cambiado de las mayólicas, de los servicios higiénicos, hay que hacerlo poco a poco, así como también el solucionar el tema de los cables.

El regidor **Wilmer Borda**.- El año pasado nosotros hemos aprobado dentro del Reglamento de Comercio y Mercados, que una cantidad de lo recaudado en los mercados quede para su refacción para su mantenimiento y demás, entonces desde el año pasado no se está dando cumplimiento, debería ver el Sub Gerente lo que se ha aprobado el año pasado, porque eso se ha discutido en Sesión de Consejo, entonces al ser aprobado que se aplique para que no tengamos problemas de los baños y refacciones

El regidor **Richard De la Cruz**.- Consideramos que una de las unidades más difíciles que existe es la de Comercio y Mercados, es tan amplio que tiene que ver tantas cosas: comercio ambulatorio, la administración de los mercados. Pero ahí reside Sr. Alcalde que cada mercado tiene un administrador, no todo lo tiene que hacer el Sub Gerente, entonces en esa medida es importante que en razón a los principales mercados cada uno de los administradores presente un plan de trabajo, un plan de recuperación, en especial en los mercados de carácter emblemático como es F. Vivanco, los administradores tienen que elaborar un Plan de Recuperación que tiene que estipular que los fondos que se obtienen tienen que en cierta medida el SAT devolver los fondos para el tema de mantenimiento

El Ing. Julio Sulca, **Sub Gerente de Comercio y Mercados**.- Tenemos ciertas falencias en los mercados pero esto deviene que no solo es responsabilidad de la Municipalidad si no de los propios administrados, como se podrá observar en todo mercado hay 2 o 3 grupos de dirigentes y jamás hay una unidad o consenso para poder aplicar, cuando yo llamo a una reunión un grupo se queja de que estoy favoreciendo o inclinándome a las peticiones de determinado grupo. Me he reunido con la Comisión de Servicios Públicos y se han tratado todas las situaciones que me han mencionado han sido en horas de la mañana e inmediatamente me he constituido, con Defensa Civil, con el Administrador y con mi Asistente Administrativo, hemos revisado los espacios los baños en Santa Clara y hemos constatado que en los Mercados de F. Vivanco y Santa Clara son los que tienen mayor descuido, porque han aprovechado la falta de control y han instalado unos cables por encima de los que ya estaban instalados desde hace más de 2 años, ya he conversado con Defensa Civil y me han manifestado que van a ingresar el día viernes o lunes para notificar puesto por puesto y hacer una verificación del cableado eléctrico y no solo de la parte interna si no de la parte externa también donde están más de 20 medidores de los cuales han sido sustraídas todas las tapas que pone en riesgo a los usuarios como a los transeúntes y respecto a los baños, hemos verificado conjuntamente con el ingeniero para que revise y busque la manera de evitar que los tanques de los inodoros estén superpuestos, creo que tenemos que cumplir un mecanismo para que vuelva a la forma anterior de que el tanque este en la parte de





Nº 06685

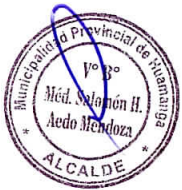


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

arriba, porque sustraen las piezas y que tenemos que estar cambiando cada 1 o 2 meses las piezas que están dentro del tanque. Respecto a la administración de los baños, han venido un grupo de dirigentes para que se les entregue el baño y les he manifestado que no va ser posible debido a que efectivamente los manejos de estas juntas directivas no son tan claras, en este sentido, lo que sí vamos a exigir el 20% que nos corresponde, pero tanto la Oficina de Presupuesto y la Gerencia Municipal han manifestado que estamos en austeridad y que a la Subgerencia se le está dando más de lo que ha pedido en vista que este presupuesto que ahora se maneja se ha elaborado el año anterior. Pero lo que sí se podría exigir Sr. Alcalde es que el presupuesto de los baños ya no el 20% de los ingresos llámese por Sisa, por administración, por alquiler, por multa, etc. , por lo menos lo de los baños pase a ser administrado por la Sub Gerencia para obras que faltan culminar, por ejemplo el piso que falta culminar un aproximado de 60 a 70 mil soles, luego ellos se comprometen a ser un trabajo con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico respecto a mejor presentación, calidad de precio y ver también hacer una modificación del giro de negocio, en vista de que tenemos que ser conscientes que tenemos algunos negocios que no son rentables, por ejemplo tenemos 20 verduleras que tendríamos que reducir de 7 u 8, eso tendríamos que ser sometidos en base a consenso en reunión con ellos, sometido a la Comisión y después a su Concejo Municipal, porque las situaciones tienen que venir consensuadas para evitar conflictos, primero hay que socializarlo y tratar de evitar que existan los dos grupos. Respecto al Mercado 12 de Abril lamentablemente ellos pretender firmar un Convenio que me ha enviado el Gobierno Regional que no lo voy a firmar, ni le he dado trámite en vista de que hay demasiado conflicto entre los dirigentes, encima de eso hay intereses creados entre los dirigentes por manejar los fondos, los fondos que se manejan aproximadamente son de 100 a 120 mil soles mensuales y creo que la determinación ya no está en nuestras manos si no en el Gobierno Regional. En este sentido hasta ahora no he contestado la firma del Convenio por que ellos no están formalizados debidamente y tampoco el Mercado 12 de Abril no está reconocido como mercado, sigue siendo lo que es una ocupación forzada por trabajadores que en su momento fue una situación de emergencia para poder ocupar, de ese tiempo a esta parte todavía no hay una respuesta de parte del Gobierno Regional, porque esos no son nuestros terrenos y nosotros tampoco lo hemos reconocido, ni siquiera tienen un trámite para ser reconocido como mercado.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Ayer estuvimos todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, el Regidor Richard De I Cruz, Olivia Pillihuamán, Faustino Flores, hemos tenido una reunión con la asociación de ventas de muyuchi, en el cual se ha llegado a un acuerdo en que también existen 2 grupos, les hemos exhortado a que trabajen en unión y que ya no puede ingresar ni una sola socia más, se han ido contentas, pero lo que quieren ellas para el pago sea como antes por Sisa, o sea para que se cobre directamente.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Otro avance de este informe resaltar que estuvo presente la Sub Gerente de PYMES en el cual ya han tenido el diálogo con las 15 integrantes para ver cómo se





Nº 06688



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

puede hacer con el Programa de Pro Compite, por ejemplo para el año 2016, que definitivamente nuestra Municipalidad no ha dado mucho interés en ese aspecto ha tenido en la coordinación del CASE y muy probablemente se ha resaltado la dificultad de que habría doble organización, entonces todo ello ha sido entendido por ellos que se tienen que unificar si queremos traer programas como Pro Compite para ellas.

El señor **Alcalde**.- La recomendación es que hay que aprobarlo y derivarlo a Comercio y Mercados para su implementación

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Informe de Fiscalización N° 10-2016 sobre Fiscalización a Mercados..... 11 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización N° 10-2016 sobre Fiscalización a Mercados

5. QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 004-2016 RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA ALAMEDA BOLOGNESI Y CALLES ALEDAÑAS AL MERCADO CARLOS F. VIVANCO.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Para poner en su conocimiento informar a los miembros del concejo municipal sobre las acciones de fiscalización desarrolladas dentro de las facultades de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se nos confiere como regidoras de la MPH en mérito en lo dispuesto en la Ley se ha realizado las acciones de fiscalización sobre el estado situacional de la Alameda Bolognesi, azoteas y calles aledañas al Mercado Central Carlos F. Vivanco los días sábado 30 de julio y sábado 06 de agosto y a continuación se describen las observaciones. Señor Alcalde, debo entender que los Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Centro Histórico, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Comercio Mercado y Policía Municipal, Sub Gerencia de Limpieza y Ornato, Gerencia de Transportes, Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial; no vienen cumpliendo con sus funciones para el cual fueron contratados o designados para hacer cumplir los reglamentos establecidos y aprobados. En la visita inopinada que se ha realizado el día 30 de julio del 2016, se ha observado un total abandono de la Azotea de la Alameda Bolognesi, considerada como Patrimonio Cultural por el Instituto Nacional de Cultura, porque en su fachada se leen lemas de Nuestra Independencia del yugo Español, la cual a la fecha se encuentra en total deterioro y abandono, como un menesteroso, no toman acciones las Gerencias involucradas. Mayor detalle se observa en las vistas fotográficas adjuntas. Debemos manifestar que existe ya un informe de un miembro del Concejo, dando cuenta del descuido. Además, se observa que el patio empedrado (frontis de la Azotea de la Alameda Bolognesi), se viene desempedrándose tal como se muestra en las imágenes adjuntas.





Nº 06689



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El día 06 de agosto de 2016 se realiza la visita a la Calle Santa Clara - recta de la Comisaria, acceso a nuestro único Mercado Central de Huamanga, donde día a día se observa sus calles angostas llenos de vendedores ambulantes de comida tradicionales, frutas - comensales, vendedores de productos cosméticos, eléctricos, etc ... y estacionados vehículos no oficiales en zona restringida, donde está pintado el borde de vereda de color amarillo que ya no se observa. También se observó sin uso contenedores nuevos ocupando la vereda en su totalidad, impidiendo el paso de los peatones; además se observó en dicha calle recorriendo aguas residuales con olor desagradable, el cual demuestra que la Gerencia involucrada no toma acciones inmediatas, para ofrecer una ciudad limpia y ordenada a ojos de la población y turistas.

Las recomendaciones del Informe son:

1. Derivar el presente Informe de Fiscalización a las Gerencias involucradas, para que tomen las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia al término de la distancia.
2. Se recomienda aperturar la vereda del frontis del Mercado F. Vivanco - Jr. 28 de Julio, para el paso peatonal y proteger el área verde con enrejado similar, y cerrar pasada las 6 p.m. para evitar el mal uso.
3. Se recomienda colocar los contenedores en la pista de Calle Santa Clara, pegado a la vereda, para dejar la vereda libre para uso peatonal.

Se ha observado a las 6:30 que en el patio de la azotea había gran cantidad de platos descartables y bolsas de todo tipo que me ha llamado mucho la atención y causaba malestares en el paso de los peatones. Ese es el estado en todo el patio incluso se ha destruido un puentecito. Esta es la azotea como realmente está y que una sesión anterior el regidor Pozo ha dado cuenta y se ha dado la recomendación y que se había decidido tapiarlo o cerrarlo, pero sigue abierto y en el interior de ese espacio hay un acumulo de bolsas, botellas descartables y hasta colchones viejos que probablemente duermen los amigos del mal vivir. El patio del Colegio San Ramón donde prácticamente las losas están que se levantan y descascaran y ahí cada noche practican danzas y utilizan este patio. Este es el Mercado 12 de Abril y este el espacio que está cerrado todo el día actualmente y la recomendación era en el sentido de que a esta parte hay un enrejado que protege que está a la vereda del paso peatonal. La reja que mantiene cerrada, la sugerencia era que al lado del paralelo a este jardín y dentro de ello hay gran cantidad de comercio ambulatorio, lo cual interrumpe el paso peatonal y por el mal uso que se le da en las noches ya cerrarlo. La Calle Santa Clara está llena de comensales y vendedores y ustedes han visto en el informe anterior que en esta parte están colocados 7 contenedores y como la puerta está pegada hacia la pared, entonces depositan la basura encima de ese contenedor porque no lo pueden abrir y lo que sucede es que obstaculizan el paso que aparte están los carros estacionados entonces ya no hay por donde circule el peatón, además observamos las aguas residuales que probablemente sea





Nº 06690



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fruto de lo que orinan el cual emana un olor totalmente desagradable. Además de que las líneas amarillas de zona rígida están despintadas. La sugerencia era que en vez de poner los contenedores en las veredas que obstaculizan ponerlo al lado de la puerta, así también impedir el estacionamiento de vehículos

El señor **Alcalde**.- Sr. Sulca quisiera decirle que tiene que trabajar en coordinación con Transporte también, a veces solos no podemos hacerlo, pero si está Transporte, Defensa Civil, Comercio y Mercados, Medio Ambiente ya se puede mejorar. Otro sería disminuir a los ambulantes, hacer operativos.

El regidor **Wilmer Borda**.-Como dijo el regidor Richard De la Cruz, no toda la responsabilidad es del Subgerente, pero hay administradores en cada mercado y si nosotros vamos y estamos viendo los mercados tanto de Magdalena, Carlos F. Vivanco y otros mercados donde tenemos administradores, y el número de ambulantes alrededor de los mercados está creciendo y no solo venden comidas si no radios, tv de segunda y obstaculizan, incluso las empresas de Claro, Movistar que son empresas grandes ya utilizan a jóvenes y ponen en venta alrededor de los mercados y muchas veces los señores manifiestan que tienen autorización del administrador e inclusive le pagan al administrador, en otros casos la luz sale de los locales hasta del mismo Mercado para dar a los ambulantes y tiene que hacerse la intervención, no puede ser que siga creciendo los ambulantes. Los administradores no están haciendo sus funciones.

El regidor **Jorge Pozo**.- Respecto a los espacios que están debajo de los Arcos del Triunfo o en la azotea de la Alameda Valdelirios, hay un espacio que podría utilizarse para un espacio del Serenazgo o también para poner servicios higiénicos, todos los días jóvenes de buena voluntad cultivan el arte de las danzas y no tienen servicios higiénicos. Por otro lado, el tema del mercado, para nadie es extraño que cualquier área que se descuida inmediatamente es invadido por los ambulantes, por ejemplo, en esa misma zona en las graderías todos los ambulantes están concentrados, yo recomendaría que esas áreas para no tomar la calzada y las veredas donde ahora están colocando los contenedores, se pongan los contenedores en esa zona y creo de alguna forma podremos solucionar el tema de que se haga un buen uso de los mismos.

El regidor **Faustino Flores**.- Planteemos un espacio donde se puede aperturar un espacio de comercio, los mercados que tenemos ya no son suficientes, por ejemplo con las Sras. del muyuchi antes vendían un balde, ahora venden hasta 10, entonces ese espacio ya no es adecuado.

El regidor **Richard De la Cruz**.- El Mercado F. Vivanco si es responsabilidad de la MPH y considerado patrimonio arquitectónico e incluso es un punto referente del circuito turístico, el Sub Gerente tiene que dar la orden, el mandato a su administrador del Mercado Carlos F. Vivanco plantee una propuesta de recuperación porque este mercado tal así como está tiene un potencial





Nº 06691



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

turístico, porque el administrador tiene cumplir también una función de gestión, así como también el INC tiene responsabilidad.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Informe de Fiscalización N° 04-2016 sobre respecto al estado situacional de la Alameda Valdelirios y calles aledañas al Mercado Carlos F. Vivanco..... 11 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización N° 04-2016 sobre respecto al estado situacional de la Alameda Valdelirios y calles aledañas al Mercado Carlos F. Vivanco

6. SEXTA AGENDA: RATIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL DERECHO Y REGLAMENTO POR EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Es la ratificación de Ordenanza Municipal que establece el Derecho y el Reglamento para la Extracción de Materiales no Localizados en la Jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Hemos llegado a la conclusión de que se emita el Acuerdo de Concejo que ratifica la Ordenanza Municipal N° 013-2016 de fecha 19 de mayo de 2016, emitida por la Municipalidad del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, la misma que establece el Derecho y Reglamento por extracción de materiales no metálicos ubicados en los ríos y cauces ubicados en la jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Huamanga-Ayacucho.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la Ratificación de Ordenanza Municipal que establece el Derecho y Reglamento por Extracción de Materiales en la Jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray..... 11 votos.

Lo que no estén de acuerdo... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba la Ratificación de Ordenanza Municipal que establece el Derecho y Reglamento por Extracción de Materiales en la Jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

7. SETIMA AGENDA: DICTAMEN N° 025-2016-MPH/CPDS SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La regidora **Zonia Araujo**.- Tenemos el Dictamen 025 que declara improcedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Ministerio de Justicia y





Nº 06692



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Derechos Humanos y las razones son: En el año 2015 sobre el Acuerdo de Concejo 012, incluso con dispensa del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, se aprueba la suscripción de este Convenio en el cual la Municipalidad cede un espacio a la Defensa Pública llamada ALEGRA en el Jr. Libertad y se compromete a pagar luz, agua, internet aparte de cederle ese espacio. Pero desde esa fecha, enero de 2015 no se ha firmado el referido Convenio, y ya el 26 de mayo de 2016, el representante de la Defensa Pública ALEGRA, solicita la firma del referido Convenio, pero para esto ya existen informes técnicos y legales de parte de la Municipalidad en la cual se manifiesta que ya ALEGRA cuenta con un edificio de 3 pisos en la Av. 26 de Enero, entonces la Municipalidad en estos momentos tiene dificultades en espacios para que las propias Gerencias (Desarrollo Humano) ocupen, por los espacios reducidos que tienen. Entonces es necesaria la recuperación de este espacio porque ya ALEGRA ya tiene uno y ya no sería necesario que la Municipalidad siga cediéndole y pagándole la luz, agua, internet. En ese sentido, el Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo Humano declara que ya no sería factible la firma de este Convenio y la Opinión legal de Asesoría Jurídica declara improcedente.

En tal sentido la Comisión analizando toda esta documentación dictamina dejar sin efecto el acuerdo de Consejo N° 012 de fecha 2015 del 27 de enero de 2015 en el cual si se aprobó renovar el Convenio porque ya ALEGRA contaba con estos espacios durante 9 años, pero no se ha suscrito el Convenio, por eso la Comisión en primer lugar dictamina dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo 012-2015 de fecha 27 de enero y en segundo término, declarar improcedente la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y la MPH. En cada gestión se ha estado renovando el Convenio y en el 2015 venció, entonces el Ministerio de Justicia solicita la renovación de este Convenio en enero, entonces por la necesidad del caso

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen N° 025-2016-MPH/CPDS sobre la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos... 11 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 025-2016-MPH/CPDS sobre la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

8. OCTAVA AGENDA: IMPROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRIPARTITO INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y LA UNSCH.

La regidora **Zonia Araujo**.- Efectivamente llega a la comisión para la suscripción de este Convenio Tripartito Interinstitucional con la Dirección Regional de Salud, la UNSCH y la MPH para la





Nº 06693



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

implementación de la farmacia popular, particularmente el Convenio de parte de la Municipalidad es también ceder un local para que la Diresa implemente una farmacia popular con la colaboración de la Universidad, pero en este caso la Municipalidad no tiene ningún beneficio, excepto de que la población compre los medicamentos a menor costo y la Ley de Municipalidades dice que no se puede fomentar la competencia desleal, entonces estaríamos cayendo en un error si se aprueba este Convenio Tripartito y estaríamos cayendo en denuncias de parte de las Empresas privadas;

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de la Imprudencia de la suscripción de Convenio Tripartito Interinstitucional con la Dirección Regional de Salud y la UNSCH...11 votos

Los que no estén de acuerdo..... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba la imprudencia de la suscripción de convenio tripartito interinstitucional con la Dirección Regional de Salud y la UNSCH.

9. NOVENA AGENDA: DICTAMEN 023-2016-MPH/CPDS SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL CENTRO POBLADO DE HUAYCHAO – DISTRITO DE ACOSVINCHOS (ACTIVIDAD PESCADO PARA TODOS)

La regidora **Zonia Araujo**.- Ya en sesiones pasadas se han aprobado convenios similares, cuyo objetivo es bajar la desnutrición y la anemia se está firmando estos convenios para proveer la Municipalidad estos productos hidrobiológicos en concordancia con las municipalidades, en este caso con el centro Poblado de Huaychao y particularmente el compromiso de la Municipalidad es abastecer a los puntos de venta los productos hidrobiológicos y la otra Municipalidad se compromete a identificar las comunidades donde haya estas deficiencias

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen 023-2016-MPH/CPDS sobre Suscripción del Convenio Marco de cooperación Interinstitucional con el Centro Poblado de Huaychao – Distrito de Acosvinchos (Actividad Pescado para Todos)... 11 votos

Los que no estén de acuerdo..... 0 votos

Acuerdo. Se aprueba el Dictamen 023-2016-MPH/CPDS sobre Suscripción del Convenio Marco de cooperación Interinstitucional con el Centro Poblado de Huaychao – Distrito de Acosvinchos (Actividad Pescado para Todos)





Nº 06694



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

10. DECIMA AGENDA: INFORME N° 154-2016-MPH/32.34 SOBRE ZONA INTANGIBLE DEL CERRO LA PICOTA

Secretaria General.- Tenemos el Informe 154 del Ing. Vicente Rocha Andía, Sub Gerente de Planeamiento urbano y Catastro, esto es una implementación de la Picota, se ha remitido un Informe de la Región de Defensa Civil respecto a la situación de la Picota, se les ha remitido ese informe y en base a eso se emitió este documento que dice:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir los planos digitales de la zona declarada intangible (área de reforestación) del Cerro la Picota a solicitud de la Comisión de regidores llevada en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de junio 2016.

La Dirección Región de Agraria con la opinión favorable del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural, adjudica dichas áreas a cada una de las asociaciones de acuerdo al plano catastral elaborado para tal fin.

La Municipalidad Provincial de Huamanga, mediante la Resolución Gerencia N° 240-2004-MPH/GDU, de fecha 23 de noviembre del 2004, a solicitud de las asociaciones de no expedir certificados con fines de vivienda resuelve prohibir a los dirigentes de la Comunicad Campesina de Huaschahura y a las asociaciones la transferencia de terrenos para la edificación de viviendas, habitaciones y otros usos, en la zona destinada protección ambiental conforme al plan director de la ciudad ubicadas en las falderas del cerro la picota. Además se exhorta a las asociaciones y a las personas que viene desacatando la presente disposición y formular la denuncia ante las instancias correspondiente. Además existe el Acuerdo de Concejo N° 141-2005-MPH-CM que aprueba declarar área intangible y reserva en el Cerro la picota.

Por lo expuesto en los ítems anteriores y en aplicación de los documentos físicos entregados como antecedentes se realizó la reconstrucción de las áreas en planos digitales los mismos que fueron remitidos a la Gerencia de Desarrollo Territorial mediante el INFORME N° 141-2016-MPH/32.34, fecha 01 de agosto del 2016, esto con la finalidad de realizar trabajos en campo (demarcación del perímetro de la zona intangible del Cerro La Picota - área de reforestación), para mayor detalle se adjunta todos los documentos. Ya está todo delimitado y en base a ello empezar a trabajar esto según la implementación de las recomendaciones del informe de fiscalización de la problemática del Cerro La Picota.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe.

11. DECIMA PRIMERA AGENDA: OFICIO N° 055-2016-OPD-TMLA/G SOBRE PROPUESTA DE COMISIÓN SOBRE PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL.





Nº 06695



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaria General: El Sr. César Ochatoma Paravicino, Gerente del Terrapuerto emite este Oficio donde nos alcanza la propuesta para la conformación de la comisión encargada de buscar nuevas formas de administración del Terrapuerto Municipal, esto a resultados de la Sesión pasada donde hicieron la exposición de la problemática del Terrapuerto. Proponen que sea la Comisión conformada por:

- El Gerente de Terrapuerto Municipal Libertadores de América
- Sub gerente de Transportes de la MPH
- Director de Planificación y Presupuesto de la MPH
- Asesor Legal de Despacho de Alcaldía
- Procurador Público de la MPH
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPH,

El Ejecutivo iba encabezar esta comisión, el día de ayer se ha elaborado la resolución, hoy se está notificando a los integrantes.

El señor **Alcalde**.- En realidad esto es lo que hemos acordado acá y es lo que recomienda INDECOPI, INDECOPI no nos cierra el Terminal, ellos dicen que nosotros como Entidad Pública administremos el terminal no es lo normal y ver la forma de que esto sea administrado como Municipalidad pero ya por Ley, 2 legislaturas, 2 años más adelante que sea aprobado y dice Empresa Municipal con todas las consideraciones o ver cómo administrarlo. En la comisión saldrá un público privado a 3 años, 5 años. Acá hay una comisión, lo discutiremos y de ahí, haremos lo que salga en el consenso, porque ellos están pensando que lo vamos a concesionar a 30 años. Pero ahora nosotros sabemos cuánto da este terminal, esa vez dijeron que de todo lo neto recaudado es el 20% porque está mal. Sacar 20% del bruto estaría correcto.

El regidor **Iber Maraví**.- Hay que esclarecer que esto es de entera responsabilidad, o sea la creación de esa OPD, que funcione como OPD o no, que la Municipalidad lo maneje como dice el Alcalde, ni directa ni indirecta puede la Municipalidad manejar un terrapuerto, si el asunto es que no podemos contravenir el Artículo 60° de la Constitución que es bien clara, y que quede claro que la totalidad de regidores tienen responsabilidad del Concejo anterior por crear una organización que no correspondía y contravenía con las normas. También acá hay responsabilidades internas y lo voy a señalar sr. Alcalde "Cuando Ud. Pidió permiso el otro día porque atendió un evento importante y quedó la teniente Alcaldesa y siguió la sesión justo en el punto que trataba lo de INDECOPI y acá se le preguntó al Abogado si lo de dicho por usted que esto era un hecho público, porque así dijo Ud. Antes de retirarse, se le dijo ¿es público, ha comunicado al Alcalde? Y dijo el abogado que si había comunicado al Alcalde y así acabamos de aprobar el Acta, el abogado dijo que había puesto en conocimiento a Ud. Y yo le he preguntado a los colegas regidores que si alguien sabía que era público como Ud. Lo dijo. Nadie dijo que sí, y personalmente yo no he tenido conocimiento de nada, yo me enteré recién porque se agendó, la regidora pidió y acá se nos informó recién que había una resolución de INDECOPI del 1° de junio, entonces Ud. Mintió Sr. Alcalde. No hubo de parte del Ejecutivo la anticipación de los hechos,





Nº 06696



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pues de repente ya hubiera terminado el tema de la denuncia, pero ya tendríamos otro tipo de administración y los recursos del terrapuerto ya se estarían utilizando de otra manera y no congelados como ahora. Hay un plazo que dice en el Acuerdo anterior de 45 días y esta constitución que nos propone el Gerente del Terrapuerto tendrá que acelerar. Tendrá que hacernos llegar el ejecutivo la propuesta para ya tomar una decisión

El regidor **Wilmer Borda**.- Las responsabilidades vienen desde la anterior gestión de haber aprobado ellos con una abstención. Lo que pediría Sr. Alcalde es que se forme una comisión de regidores para que se vea ese tema de porqué y qué responsabilidades han tenido los Ex Regidores para aprobar una OPD

La regidora **Edith Guevara**.- Ratificar la opinión que dan mis colegas, en el sentido de que es el Concejo anterior el responsable también del Laudo por lo que tenemos que pagar tantos millones y que ellos tan fácilmente han aprobado. Sobre el Acuerdo que nosotros hemos tenido el 22 de julio era pedir en 45 días la nueva forma de administración, debe haber una llamada de atención a los funcionarios del Terrapuerto, porque recién el 05 de agosto ellos nos comunican cual es la Comisión

El regidor Richard De la Cruz.- El terrapuerto Municipal ha sido recuperado en febrero del año 2014 y de febrero a agosto de 2014 el Terrapuerto Municipal ha funcionado bajo la autoridad de la Gerencia Municipal, desde esta transferencia desarrollada entre enero, febrero 2014 hasta agosto de 2014 no se tiene nada, nadie tiene esa transferencia, o sea es lo que se ha querido antes de constituir una OPD se ha constituido una caja chica para el anterior Alcalde, entonces el razón a ello si es responsabilidad, INDECOPI ni siquiera ha valorado la administración de febrero a agosto 2014 porque ahí la sanción sería inmediata y mucho mayor

El señor **Alcalde**.- El Informe del Terrapuerto para formar la comisión y hay una propuesta de que se forme las comisiones de seguimiento, fiscalización para que no ocurra lo anterior, en realidad no hubo intención de ocultar información, lo cierto es que el tema del laudo ya pasó a judicializarse y ahí tenemos como dice el Procurador tenemos una mayor ventaja porque se va mirar de otra óptica. Acá lo que se está discutiendo el tema de Coracsa, es el otro abogado con INDECOPI, rango constitucional, no rango de Ley, después de todo se va formar una comisión y se haga la administración más correcta para la Municipalidad y había una propuesta formar las 4 comisiones, los presidentes de cada una de las comisiones

El regidor **Iber Maraví**.- Esa comisión sería para seguir el trabajo de esta comisión

El **señor Alcalde**.- la propuesta los presidentes de cada una de las comisiones

El regidor **Wilmer Borda**.- Transporte, Servicios Municipales, Asuntos Legales y Planificación y Presupuesto.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo en conformar una Comisión de Fiscalización, cumplimiento y la materialización de la futura administración del Terminal conformada por los presidentes de las Comisiones señaladas.....11 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos.





Nº 06697



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo: Se conforma una Comisión de Fiscalización, cumplimiento y la materialización de la futura administración del Terminal conformada por los presidentes de las Comisiones señaladas

12. DECIMA SEGUNDA AGENDA: OFICIO 07-2016 DE LA CONTRALORÍA SOBRE LA BENEFICENCIA.

Secretaría General: Ellos nos hacen un requerimiento y dice que se ha realizado una auditoría de cumplimiento al proceso de Contratación Adquisición del Terreno para la construcción, Implementación del nuevo Cementerio General de Ayacucho, ejecutado por la Beneficencia Pública de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Región Ayacucho.

Al respecto se tiene conocimiento que mediante Acuerdo de Concejo 106-2016 del 23 de junio se aprobó el Informe de Fiscalización N° 01 sobre la Licitación Pública N° 01 primera convocatoria para la habilitación del nuevo Cementerio General de Ayacucho, sociedad de Beneficencia Pública, Ayacucho.

En ese sentido, se sirva remitir a la comisión de Auditoría Regional de Ayacucho instalada en la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho el citado acuerdo con los documentos sustentatorios originales a más tardar del 10 de agosto. Esto ya se les remitió.

Es de precisar, que el inciso a) del artículo 22° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, dispone entre otras, la atribución de: "Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como, requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)". Para su conocimiento la Contraloría ya está haciendo la investigación, respecto al terreno del cementerio.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

13. DECIMA TERCERA AGENDA: OFICIO 335-2016-MDAACD/A DE LA MUNICIPALIDAD DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, QUE SOLICITAN LA TRANSFERENCIA DE 2 UNIDADES DE CAMIONES COMPACTADORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Me llegó este Oficio el 8 de agosto y el día viernes que estuvimos reunidos toda la Comisión, puesto que se había tratado otros temas, quedamos en presentar el caso. En este caso sabemos que la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres ha solicitado que se transfieran 2 compactadoras y coordinando con el sr Ronald, en el cual se ha hecho de conocimiento sobre todos los trámites que se han venido haciendo, en la actualidad la Municipalidad no ha recepcionado conforme lo reglamenta el reglamento sobre el patrimonio de las compactadoras y justamente ayer hemos estado con el Sr. Israel que es el representante del BID, mi persona le ha hecho un resumen de cómo estas compactadoras se encuentran y al momento de hacer la transferencia que estas compactadores estén con buen uso y que tengan una garantía con el tiempo y el Sr. Israel dijo que como Ayacucho ha sido uno de los primeros que





Nº 06698



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ha recibido esas compactadoras y si están mal no es por mal uso si no por el tiempo y estamos viendo esas pequeñas falencias. Como dije no se ha hecho la recepción. Sr Alcalde yo opino que se haga esto después porque Patrimonio todavía no va recibir las compactadoras y se ha entendido de que ellos en la Municipalidad de Mariscal Cáceres ya tienen presupuesto para estas compactadoras y se tiene que acopiar al régimen que se tiene con estas compactadoras, y se tiene que tener un presupuesto en caso que se malogre, porque la MPH sí transfiere estas compactadoras también vamos hacer responsables, entonces Uds. de repente tener un documento, en el cual Uds. 1) Tienen que recibir la capacitación 2) tiene que contar con un presupuesto en el caso de que estas compactadoras se malogren

La **regidora Gloria Chuchón Zaga de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray**.- Realmente este pedido lo estamos haciendo desde el año pasado el 11 de mayo hemos presentado nuestro pedido de estas compactadoras, inclusive nos han pedido que 4 choferes hagan su taller de aprendizaje del manejo de estas compactadoras y los hemos mandado en su debida oportunidad, habían aprobado 2 choferes. También pedimos en el mes de junio de este año, igualmente estamos pidiendo ahora en el mes de agosto. Estamos con esa necesidad de que como somos Distrito nuevo tenemos poca economía como para alquilar los camiones. Quiero preguntar si de las 09 compactadoras todavía no se está utilizando o si ya están haciendo uso para ver las recomendaciones del uso de un año; quisiera también que nos entienda y si nos pueda dar en sesión en uso.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**.- Sra. Regidora de la MDAACD, esas compactadoras se fueron a ver dónde está el taller y se hizo la revisión de todas las compactadoras y de las observaciones del Concejo Municipal y donde se pidió que se nos entregara un documento DEYNER donde ellos aceptaban todas las modificaciones a las observaciones que realizó el perito y quedaron en mandarnos en un mes pero como no llegaban yo he viajado y es así como llega el documento pero era legalizado, pero con este documento la comisión ya estaría encabezada por el perito. Nuevamente realizamos las pruebas con las compactadoras de uno en uno, para que de acuerdo a su uso como se comportaban estas compactadoras, pero en ese trayecto una que otra sufrió algunas averías e inmediatamente se comunicó al MINAM y tal es así que una de ellas ya se encuentra en Lima para dar soluciones las otras han sufrido averías pequeñas que ya están funcionando. Entonces señora Regidora que los conductores están en prueba y no puede ser así, ya que tienen que ser conductores capacitados porque esas máquinas necesitan de mucha responsabilidad en cuanto a sus conductores porque ellos deben saber su uso correcto de las compactadoras y deben saber sus registros porque ahí se consignan las horas de salida y la cantidad de combustible que utilizan, etc. Como se dijo antes de que pasen al nuevo distrito pertenecían a la Municipalidad de Huamanga, porque este proyecto se hizo todavía el año 2014 y cuando no estaba considerado y cuando ya pasó no se ha tomado en cuenta, pero según el comentario del Sr. Tinco dice que les corresponde las compactadoras, eso será cuando ya pasó la





Nº 06699



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

entrega de las compactadoras a través de patrimonio y cuando se realice las cosas correctamente se tomara la decisión la Sesión de Concejo.

El señor **Alcalde**.- Para informar, si bien es cierto se hizo el proyecto el 2008 e incluso antes sobre el relleno sanitario, ahí estaba considerado el distrito dentro de Huamanga y se encuentra considerado dentro del perfil y lo que me entero recién ayer es que en el expediente técnico y estudio definitivo no está considerado y las rutas nos exigen hacer el cumplimiento de este nuevo distrito; entonces se decía como van a manejar esa nueva ruta, si bien es cierto hay una voluntad política que desde el inicio se encuentra considerado en el perfil, entonces el Sr. Tinco decía que se le envíen dos compactadoras, pero estas están con GPS y se debe cumplir con sus rutas, porque va existir unos mapas donde se encuentren vigilando estas compactadoras y por eso no es fácil. Ayer cuando se conversó con el BID, decía que evalúen bien de cómo se va hacer la administración de estas máquinas y que por eso es necesario que converse con la señora regidora y se dé la información y se entrega las compactadoras pero con las condiciones como el mantenimiento, buen conductor, etc, e incluso hay un pago al fideicomiso que nos corresponde y como se va hacer eso, pero eso sí la MPH administra el relleno sanitario, por eso es incómodo con el nuevo distrito ya que la comunidad nos han paralizado y se le ha convocado a los distritos de Carmen Alto, Nazarenas, San Juan y el distrito no ha asistido y encima nos traen la basura a la URSS, siendo su responsabilidad del distrito, nos ha traído Nazarenas y el nuevo distrito y encima me traen a la prensa, el tema era que la comunidad con ánimo de extorsionar a las municipalidades nos convocan, pero mientras estemos en el proceso de hacer el relleno sanitario tenemos que asistir a estas reuniones para ver en qué nos comprometemos y en qué no, o hacer una denuncia a la comunidad por la contaminación porque han parado los carros hasta las 4 de la tarde y eso es que me separa del distrito de querer apoyarlo, esto por no tener el relleno sanitario operativo.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Ya se tuvo reuniones con la Comisión de Servicios Municipales con diversos distritos con respecto al tema de la basura; en ese sentido, señalo que todos estamos utilizando el botadero controlado de Uchuypampa, la comunidad del lugar ha cerrado las puertas a la MPH por diverso motivos que hasta cierto punto se convierten en coacciones o hasta de chantaje comunal, y la única entidad que hasta ahora está poniendo la cara ante la comunidad es la MPH, porque todos utilizamos el botadero controlado pero cuando las cosas están mal se deja sola a la Provincial y es la misma crítica que se le hizo al ex Gerente de Servicios Municipales del distrito de Andrés Avelino Cáceres y por otro lado, creo que es importante darnos la mano a nivel de gobiernos locales, pero cuando aún no hay un tema saneado con respecto a la entrega de los camiones compactadores no hay nada dicho y lo que esto se pueda ver con la Comisión de Servicios Públicos municipales y se le encuentre una solución pero debe de haber un compromiso de partes.





Nº 06700



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Sub Gerente de Servicios Públicos de la MDAACD.**- Mi presencia es para dar el apoyo a la transferencia de las dos compactadoras, esto porque hay muchas dificultades por parte de los trabajadores sobre todo del cargado de los residuos sólidos que demanda un esfuerzo físico y también del personal que está en contacto directo con los residuos, así mismo, hay una incomodidad en la descarga para la disposición final, lo que el compactador lo hace en dos minutos los trabajadores lo hacen de dos a tres horas. En ese sentido, si hay algún mal entendido se da las disculpas del caso, pero ojalá nos puedan dar la solución por el tema de un derecho, de la necesidad y tema de humanidad y se dé solución al tema de los camiones compactadores. Con respecto al tema del relleno sanitario, creo que hay un mal entendido, si bien es cierto se nos ha convocado a 4 reuniones el Asesor de Alcaldía y de Gerencia Municipal, hemos participado en todas las reuniones y se ha llegado a un acuerdo que cada municipalidad va aportar, entonces Carmen Alto y Nazareno iban aportar maquinarias y así, se tiene el documento; en ese sentido, mi persona está entregando un volquete con su propio combustible y conductor y me doy con la sorpresa que para el día lunes se ha roto el pacto y el resto de los distritos han venido hacer su protesta y entonces en esta incomodidad la municipalidad de Andrés Avelino Cáceres también ha participado, pero eso ni indica estamos haciendo un tema de protesta. La comunidad indica la MPH y la MD de San Juan van a sacar toda la tierra y que van hacer los demás distritos, que le pongan la malla con el cerco perimétrico respectivo, por lo que es un costo altísimo y se le explico a la comunidad por lo que no entiende y conforme no hemos comprometido todos saquemos la tierra y todos pongamos la malla, ese compromiso se quedó con el Gerente y no se está cumpliendo, finalmente el tema es la entrega de las compactadoras.

El regidor **Iber Maraví.**- En la medida de que todavía no se encuentran recepcionadas las compactadoras con sus formalidades y el problema de las fallas la MPH no puede tomar aún ninguna decisión y en las facultades de este Concejo debe pasar a la comisión respectiva y para dar soluciones sería evaluar muy bien el asunto y si hay GPS se pueden hacer los trámites ante las entidades respectivas para ver si es que se tomará esa decisión, dar un curso para atender otro distrito y yo pienso que no es un caso absolutamente cerrado y lo dejo a la disposición del Concejo y que se discuta y que no descarte esa posibilidad.

El señor **Alcalde.**- Para continuar pasará a la Comisión de Servicios Públicos la documentación y se hagan las consultas correspondientes para una próxima Sesión de Concejo tener más estructurado en cuanto a la transferencia de las compactadoras. Para hacer la transferencia de las compactadoras debe de estar saneado por patrimonio y debería ser mediante convenio y ante su incumplimiento se retorna todo.

La **regidora Zenaida Gutiérrez.**- Lo que nos interesa es que las compactadoras ya no tengan deterioro y se encuentren factibles y operativas, hay que reconocer que ha mejorado bastante el servicio público de la limpieza de las calles y se pueda solucionar esos detalles que para eso está la garantía.





Nº 06701



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Solicitar que de una vez se realice la entrega a la Municipalidad y para que el Concejo tome una decisión de la entrega va ser responsabilidad nuestra y se pueda decidir sobre la petición de este nuevo distrito.

Conclusión: Que pase a la comisión permanente de Servicios Públicos para dictamen

14. DECIMA CUARTA AGENDA.- INFORME DEL VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE.

Con Oficio Circular Nº 652 se invita a participar al Pre foro de Alcaldes de América Latina y el Caribe en el marco de la IX Conferencia Mundial de Promoción de la Salud cuyo fin es generar un espacio de encuentros de alcaldes que permita posesionar el lanzamiento de estrategias de municipios y comunidades saludables y del mismo modo, renovar los compromisos de los gobiernos locales como actores claves del Plan Regional de salud en todas las políticas fortaleciendo el rol del municipio como actor estratégico para lograr los resultados en salud y calidad de vida de la población. Como resultado de este foro se firmó un acta de compromiso de las municipalidades asistentes para ser presentada en la IX Conferencia de la Salud y Desarrollo Sostenible a desarrollarse en Shangai – China, tales como: renovar la comisión de la promoción de la salud en los próximos decenios, optimizar los logros de la función en la mejora de la salud, proporcionar orientaciones a los países sobre la aplicación práctica sobre los conceptos y prácticas de la salud para lograr los objetivos del desarrollo sostenible, potenciar el desarrollo sostenible político con el enfoque de la salud para todos mediante los objetivos de desarrollo sostenible y facilitar que las gobiernos, las personas y la sociedad civil aborden los determinantes sociales en la salud y las personas tomen control de sus vidas para los objetivos sostenibles, intercambiar experiencias internacionales en el ámbito de la mejora de conocimientos para la salud, la intensificación de la acción intersectorial social y la creación de ciudades y asentamientos humanos saludables. Se adjunta la documentación pertinente para la rendición de los viáticos asignados en total de dos días.

El señor **Alcalde**.- Para señalar en el análisis que se ha hecho en esta cumbre pre Shangai, y no es la primera vez que se hace esto, ya es la octava y de lo que hablan es la de mejorar la calidad de vida y de municipios saludables. En temas de salud en Santiago de Chile lo tiene la municipalidad en primer lugar y la educación también y lo que querían proponer es esa forma de trabajar en los temas de municipalización en los servicios de salud y educación, ellos ya lo practican y que ha tenido sus dificultades y acá nosotros nos opusimos porque a las municipalidades le iban a dar el sector educación y el sector salud al gobierno regional, y tiene sus ventajas y sus desventajas y siempre se ha planteado que en esta cumbre se llega a ser la incidencia a todas las políticas al municipio, o sea municipio saludable. Ellos hablan que el tema de salud y calidad de vida es transversal y que se ve en la fiscalización como en la prohibición de ventas clandestinas de alimentos fuera de los establecimientos educativos y en temas del medio ambiente ellos señalan de cuartos comunitarios, reciclajes, compostajes y ello se debe de hacer en una concordancia





Nº 06702



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

transversal con las municipalidades y los sectores de salud; en el tránsito hay las ciclo vías lo ve la municipalidad pero que también le corresponde al tema de salud, rentas, patentes sobre cargos de publicidad, alcohol y alimentos no saludables en la vía pública, en obras implementación de infraestructura y actividad fiscal de bebederos de agua y de conjuntos habitacionales; en realidad se tuvo una experiencia bonita de dos días, pero hay que rescatar que la vida en Chile es muy cara. Se hizo la propuesta y han expuesto, Brasil, Cuba y Argentina y con la MPH son otras experiencias de alcaldes que tienen el tema de educación. Se decía que las entidades educativas se tienen que masificar el tema de las losas deportivas, son experiencias que se vienen sacando y se pueden ir plasmando en algunas situaciones.

Conclusión: Se da por presentado el informe

15. DECIMA QUINTA AGENDA: DICTAMEN Nº 13 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Ante el documento llegado de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados nos hemos reunidos el día lunes, previo debate y exposición de los responsables se dio por aprobado, teniendo en cuenta que es uno de los requisitos contemplados en la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencias y Funcionamiento y sobre el otorgamiento y los plazos otorgados y publicado en el portal web institucional, acción vinculada con el procedimiento de licencias y de inspección técnicas de seguridad en edificaciones y se realice el trámite correspondiente debiendo derivar el expediente para su opinión legal; estos documentos han pasado prácticamente de planeamiento, asesoría legal. El fondo de esto es que antes para el otorgamiento de licencias de funcionamiento se demoraban de 20 a 23 días y ahora con este nuevo reglamento las licencias se van a otorgar en un solo día.

Ing. Gilmer García, **Gerente de Desarrollo Económico**.- Desde el año pasado se ha venido trabajando el tema de cómo mejorar el otorgamiento de licencias de funcionamiento, para lo cual se formó una comisión y se hizo un diagnóstico que fue entregado a la Gerencia Municipal, en la cual se establecen que se evitarían los retrasos en los otorgamiento de licencias ya que se solicitaban requisitos que no habían en la ley y con la finalidad de tener una visión integral se realizó el diagnóstico. En ese sentido anteriormente el trámite para el otorgamiento de licencia era engorroso, así como 20 días para la entrega de una simple licencia de funcionamiento y mucho más cuando se solicitaba los Certificados de Defensa Civil; asimismo los costos que se cobraban eran diferenciados cuando debería de haber un solo costo. La Ley 28276 y la Ley Nº 30230, especifican cuales son los requisitos máximos que se deberían solicitar para el otorgamiento de licencias, pero el SAT adicionalmente solicitaba otros requisitos que no se deberían solicitar. Viendo todo esto el SAT ha recogido algunas de las recomendaciones del diagnóstico y como municipio, hay una ordenanza que es la 008 que regula la modificación de





Nº 006705



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

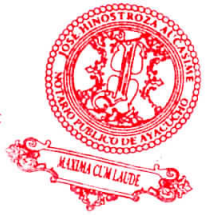
estos en cuanto a licencias de funcionamiento. En ese marco es que se alcanza la propuesta de Reglamento de Licencia de Funcionamiento; asimismo la OM Nº 09-2016 y se hace una serie de recomendaciones las cuales son recogidas. Esta propuesta de Reglamento se ha trabajado con todas las gerencias, sub gerencias y unidades involucradas. La finalidad del Reglamento es básicamente de establecer el marco jurídico técnico normativo que regule los aspectos técnicos administrativos para la obtención, cese o revocatoria de las licencias de funcionamiento, teniendo como principios de simplicidad, celeridad, presunción de veracidad, y el principio de control posterior. Los objetivos es promover el desarrollo económico, la formalización de las pequeñas y medianas empresas, flexibilizar y darle transparencia y celeridad al otorgamiento de licencias de funcionamiento, mejorar la calidad del servicio administrativo y fomentar una cultura de prevención. Este Reglamento es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios unidades orgánicas que intervienen en la administración pública en el otorgamiento de licencias de funcionamiento. También en el Reglamento se plasman cada uno de los procedimientos para el otorgamiento de cada una de las formas de licencia de funcionamiento y también de acuerdo a las características de quienes lo solicitan. Su ámbito de aplicación es en el distrito de Ayacucho, se determinan las facultades de la municipalidad y su competencia de acuerdo a las normas, las obligaciones, derechos de los administrados y de ser informados sobre los pasos para la obtención de su licencia, también se le señala las prohibiciones que existe cuando se le otorgan las licencias de funcionamiento; asimismo se hacen las disposiciones administrativas de todas las Gerencias, Sub Gerencia y Unidades de la MPH involucradas para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, según los pasos seguidos en el proceso establecido en el Reglamento, se ve el recurso de reconsideración que lo resuelve el Gerente de Desarrollo Económico, un recurso de apelación que lo resuelve el Gerente Municipal una revocatoria que lo resuelve el Alcalde. Se ha tratado de ampliar el otorgamiento de licencias a nuevos giros de negocios y también para que no se evadan responsabilidades por silencio administrativo positivo y actúen al margen de la ley; asimismo, se han tratado de colocar todos los términos y así el administrado pueda tener en la página web del municipio y pueda solicitar con causa y conocimiento su licencia de funcionamiento y todas la demás cuestiones técnicas. Se ha actualizo los plazos y tasas de manera que estén de acordes a la normativa y todo eso están en el RAISA previo estudio y están indicado los cobros que se hacen y según cada uno de los giros, las infracciones, multas, etc, de manera también que se pueda cumplir con la Meta 31 y el objetivo es que los administrados adquieran sus licencias de funcionamiento en base a la normativa existente para el caso sin la burocracia que existía y los trámites engorrosos y así poder cumplir con el proceso de fiscalización que como municipio estamos obligados.

La regidora **Edith Guevara**.- Entiendo que ese documento es bastante extenso pero de la exposición que hace el funcionario he podido observar sobre el tema de la vigencia indeterminada de las licencias y de algún modo se debe controlar eso y si es posible que no sea indeterminada o de alguna forma de controlar la caducidad de las licencias.





Nº 06704



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde.- Con respecto a las licencias definitivas han analizado esa parte, porque en el centro histórico se tiene algunos problemas con discotecas, karaokes, son centro de diversiones y que inclusive son conducidos por gente de mal vivir y yo creo que esto hace tiempo se ha estado trabajando sobre la licencias que se expiden rápidas pero a estos centros de diversión entre comillas hay que hacerles la revisión de toda la documentación.

Ing. **Gilmer García**.- Por norma las licencias son indeterminadas e igual los certificados de defensa civil, lo que se hace es la fiscalización si cumplen con la norma, lo que si se necesita hacer urgente y se está previendo es hacer un censo de cada uno de los comercios que tiene y no licencia, son 6,000 licencias que han sido otorgadas y muchas de ellas ya no funcionan, han cambiado de giro o han ampliado el giro pero esa información aún no la tenemos para hacer la propuesta, pero se está trabajando y este censo se tiene que hacer con la Sub Gerencia de Comercio y Mercado y la Comisión que nos permita saber cuántos comercios tienen licencia, cuantos no, cuantos han cambiado de giro y en base a esto hacer una propuesta de ordenanza para poder formalizar muchos de los negocios.

El señor Alcalde.- Si la licencia lo sacan para un giro de negocio determinado y luego cambia, entonces ahí se les revoca, es así no cierto.

El Ing. **Julio Sulca**, Sub Gerente de Comercio y Mercados.- Si efectivamente, pero no es de inmediato el proceso porque así lo establece la Ley de Bases de la Administración Pública, se hace primero una clausura temporal por 90 días y si insiste, es la clausura definitiva, la ventaja de este nuevo procedimiento es con la nueva administración pública y lo que se está haciendo una aclaración muy específica del giro de negocio en todos los rubros y el uso y zonificación de los espacios de donde deben estar ubicados los negocios, el certificado de edificaciones y el uso de compatibilidad de suelo, entonces no se les podrá dar así por así sus licencias, ahora ya no va ser tan fácil porque se está estableciendo parámetro por parámetro, pero si se cumple con todo de inmediato se le da y ese es el objetivo de la actual modificación y lo otro es empezar a censar a todos los negocios para evitar una serie de vicios que van en perjuicio de la institución y que encima gozan de algunos beneficios que son onerosos y que van en perjuicio de la institución y creo que esto va ayudar en cuanto a la nivelación económica en los servicios públicos.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Es de pleno conocimiento que las competencias de licencia de funcionamiento han sido transferidas a la Municipalidad y este tema de la reglamentación es parte de ese proceso, el documento técnico como tal es provechoso para la comunidad, puesto que diversifica el giro de los negocios, especifica una serie de condiciones y contribuye con el cumplimiento de las metas del plan de incentivos. En esta medida el documento va servir a la comunidad por intermedio de la MPH, porque va tener mayores herramientas para controlar y ampliar la base de impuestos, esto va ser únicamente posible cuando esta herramienta se maneje con responsabilidad, ya muchas veces cuando la entidad hace la intervención a una discoteca te





Nº 06705



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sacan la licencia de funcionamiento de debajo de la mesa y ya no se le puede intervenir. Entonces esta especificidad tiene que servir para poder reglamentar la normativa y finalmente la mayor preocupación en el tema de licencia de funcionamiento reside en este tema de las diskotekas, porque se les da giro de negocio para una cosa y finalmente se convierte en una diskoteka o un bar o cantina. Si se va utilizar con responsabilidad este reglamento va servir pero si se va seguir usando como una carta blanca vamos a tener más problemas.

El regidor **Faustino Flores**.- Lo que no me quedó muy claro y que es cierto que desde hace diez años vemos en Ayacucho negocios que nunca se había visto anteriormente, como por ejemplo cabinas de internet que antes no había, entonces seguramente esta nueva herramienta de gestión va ser de mayor utilidad, lo que no me queda claro son la herramientas de monitoreo y control, como ya se dijo hay que especificar eso.

El regidor **Jorge Pozo**.- Además del censo que se quiere elaborar para poner en funcionamiento este Reglamento, también se tendría que tomar en cuenta la actualización de datos, para saber qué tipo de giro tiene cada negocio, otro importante es tomar en cuenta a la SUNAT y tener un cruce de información con éste y para incluirlo en la nueva propuesta.

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Como integrante y miembro de la Comisión se han visto las necesidades y esas inquietudes que se han vertido, pero también se ha terminado que por la competencia habido un descuido por la SAT que no ha tenido el monitoreo o fiscalización como debería ser y no solamente es Centro Histórico, por lo que hay problemas del sub arriendo de licencias y hay problemas de estos casos frente a la pasividad de no haber el censo, como ya se sabe hay más de seis mil licencias y en muchas de ellas hay giros de negocios y no se sabe al respecto, entonces esta herramienta nos va servir para realizar el censo y para dar mejor el servicio de licencias y para la solicitud de requisitos que no eran indispensables y también para que nos dé mayor seguridad y exigir en el cumplimiento de la Meta 34 y principalmente analizar a todas las licencias y notificar a todos los que no cumplen con los requisitos exigidos.

El regidor **Iber Maraví**.- Una precisión, es propicio para recordar que este Concejo ha aprobado por unanimidad el informe que hemos hecho la investigación sobre el tema del SAT , y con el Oficio 14, mi persona en el mes de julio ha dirigido a Alcaldía con copia al SAT para que informen cómo se está implementando ese acuerdo o el informe aprobado respecto al tema de SAT dentro del cual está el tema de ampliación de la base tributaria, de cómo es posible que se tributa, o el tema de la basura cómo paga solo una persona cuando a dentro hay como 30 inquilinos y necesitamos una respuesta pero le voy a reiterar por escrito y aprovecho para decir que ustedes deberían leer ese documento y las recomendaciones que se está haciendo.

El regidor **Paulino Oré**.- He visto que en la esquina del Terminal hay un restaurante que ni siquiera tiene licencia ni servicios higiénicos y como puede funcionar y así hay cantidad de estos





Nº 06706



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

establecimientos que no cumplen con ese requisito para que se les otorgue su licencia de funcionamiento y muchos de ellos ni lo tienen y si hay falta de personal para que se fiscalice se debe incrementar y ellos mismos podrían generar sus propios pagos, aparte de ello debo informar que han aparecido una gran cantidad de canchitas de gras sintético pero en vez de promover el deporte lo que promueven es la venta de bebidas alcohólicas, yo pienso que esta autorización se debe de dar sin venta de cerveza.

El señor **Alcalde**.- Ya se ha socializado y se tiene un Dictamen favorable y declarar la procedencia la aprobación del Reglamento de Licencia de Funcionamiento en la jurisdicción del distrito de Ayacucho.

La regidora **Edith Guevara**.- Aquí es que el Reglamento tiene que servir para el otorgamiento de licencias y que para es un copi pega de anteriores, salvo algunas cosas, entonces como se podría cerrar centros de diversión ya existentes, para mi ninguno de esos establecimientos cumple los requisitos de Defensa Civil, entonces algo se tiene que poner en el reglamento que nos oriente a cerrar esos establecimientos y tipo de negocios, que nos permita el tema de la vigencia y controlar la venta y consumo de bebidas alcohólicas y yo quisiera que los funcionarios sean más claros en esos temas.

El regidor **Jorge Pozo**.- Adicionalmente se tendría que elaborarse un convenio con la SUNAT para la obtención de base de datos y otro como requisito principal antes de otorgar esa licencia de funcionamiento se debería pedir el informe o licencia de defensa civil.

El Ing. **Julio Sulca**.- Solamente quiero manifestar que la Nueva Ley de la Modernización de la Gestión Pública tiene sus principios, como el de la simplicidad, celeridad. Antes se daba licencias de funcionamiento con un certificado de Defensa Civil y lo llevaba al SAT, y no había una acumulación de documentos en el expediente y ahora todo esto se va modificar con la modernización, en el Reglamento todo tipo de giro de negocio está bien especificado y va estar de acuerdo al uso del suelo y va ir adjuntado al expediente y en este proceso cada fiscalizador va utilizar Tablet, de tal suerte que la información que tiene el municipio no se va poder borrar o hacer cambios porque cada uno tiene su base de datos y va ser más sencillo la intervención y se ha existido adulteración, falsificación ahí lógicamente se aplicará la Ley, y de alguna manera va facilitar el control por parte de la Municipalidad ante, durante y después de otorgarle el certificado de licencias y por lo tanto no es un copi pega.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que están a favor de la aprobación del Dictamen que declara procedente la aprobación del Reglamento de Licencias de Funcionamiento en la jurisdicción de Ayacucho, consecuentemente aprobar la ordenanza del referido Reglamento; derogándose la Ordenanza 042... 11 voto





Nº 06707



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén en contra..... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen que declara procedente la aprobación del Reglamento de Licencias de Funcionamiento en la jurisdicción de Ayacucho, consecuentemente aprobar la ordenanza del referido Reglamento; derogándose la Ordenanza 042.

16. DECIMA SEXTA AGENDA: INFORME Nº 11 SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA – CULMINACIÓN DE PROYECTO EJECUTADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE ALTO RIESGO DELICTIVO DEL DISTRITO DE AYACUCHO”

Secretaría General: El que tiene un plazo de ejecución de dos años el mismo que se dio inicio en el año 2015, lo que se solicita a su Despacho realizar la ampliación de un nuevo PIP para su continuidad. Nuestra ciudad no es ajena a la inseguridad ciudadana y con la no habilitación que pueda mantener este servicio se estaría reduciendo la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana, generando un mal estar en la población beneficiaria.

La regidora **Zenaida Gutiérrez.**- Se tiene que tomar con anticipación las medidas correctivas para la contrata a diciembre de 80 Serenos remunerados por proyectos y estos proyectos culminan en diciembre.

El regidor **Richard de la Cruz.**- El proyecto de Seguridad Ciudadana concluye en diciembre de este año al 100% en el tema financiero, entonces, en ese sentido hoy día tendrían que estar los miembros de seguridad ciudadana para que puedan presentar de cuánto costaría el estudio a nivel de perfil y de expediente técnico, sería importante que la próxima sesión se pueda presentar esta propuesta y se diga cuanto de duración va tener, cuando costaría la ejecución de este proyecto. Ellos hacen referencia al D. de Urgencia Nº 052 -2011, donde establecen que hay fondos que pueden financiar la idea del proyecto.

El **señor Alcalde.**- Si hay fondos por parte de OPP para sincerar la planilla para que realizar el proyecto para el pago de los serenos y ya se programan pero si se ve que las recaudaciones ya no van a ir definitivamente se tiene que echar manos a inversiones.

Conclusión: Que envíe la documentación al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, al Gerente Municipal y a la OPP para que se pueda hacer el sinceramiento de las planillas y se trate este tema en la próxima sesión.

17. DECIMA SETIMA AGENDA: DICTAMEN 16, SOBRE LA CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CORAZÓN DE ÑAUPAS DEL DISTRITO DE VINCHOS.

La regidora **Edith Guevara.**- La petición de la creación de este Centro Poblado es del 18 de agosto de 2015 y ha pasa por las dependencias respectivas, así se tiene el informe de la Sub Gerencia de





Nº 06708



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Participación Vecinal, el Informe de OPP, la Opinión Legal, todos ellos procedentes para su creación de dicha Municipalidad de Centro Poblado; así el expediente cumple los requisitos establecidos en Ley por lo que la comisión a determinado dictamina favorable la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas.

El señor **Alcalde**.- Acá no solo tenemos Corazón de Ñaupas sino también de Opancca, si bien es cierto que nosotros le permitimos a estas comunidades que sean un Concejo Menor, pero ya le estamos autorizando el manejo de sus recursos y eso es importante para el desarrollo y manejo de estas comunidades y éstos vengan a señalarnos sus necesidades de agua, saneamiento, etc, y esto nos permite que estos concejos menores tengan un pequeño incentivo y una dieta de mantenimiento de municipio. Por lo tanto hay Dictámenes procedentes para la creación de ambas municipalidades de centros poblados, ubicados en el distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la creación de la Municipalidad del centro Poblado de Corazón de Ñaupas.....11 votos

Los que estén en contra..... 0 votos;

Acuerdo. Se aprueba el Dictamen 16, sobre la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del Distrito de Vinchos.

18. DECIMA OCTAVA AGENDA: APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE OPANCCA DEL DISTRITO DE VINCHOS.

La regidora Edith Guevara hace el sustento,

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Opancca.....11 votos

Los que estén en contra..... 0 votos;

Acuerdo. Se aprueba la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Opancca del Distrito de Vinchos.

19. DECIMA NOVENA AGENDA: DICTAMEN Nº 14 OPOSICIÓN DE CAMBIO DE USO DE LOS PREDIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL CENTRO POBLADO DE QUICAPATA.





Nº 06709



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Edith Guevara**.- Este es un Dictamen en la que el Municipio da protección a un conjunto de lotes que han sido destinados como aporte al Estado, porque en algún momento ya se había informado al pleno que en la anterior gestión del Distrito de Carmen Alto, lotes que habían sido destinados al servicio de las personas que viven ahí fueron cambiadas para construir viviendas, entonces que en preocupación de estos hechos la presidenta del Centro Poblado de Quicapata ellos piden y reiteran y nosotros como comisión acordamos declarar procedente la oposición al otorgamiento de cambio de uso con respecto a los predio ubicados en dicho centro poblado, siendo estos:

- Mz. "W3", Lote 1, área de propiedad del Centro Médico, con un área de 5,165.91. m2, con Partida Registral N° P11131758.
- Mz. "E4", Lote 1, área destinada a recreación, con un área de 3,465.91 m2, con Partida Registral N° P11130900.
- Mz. "P2", Lote 1, área destinada a recreación, con un área de 4,433.97 m2, con Partida Registral N° P11131392.
- Mz "N1", Lote 10, área destinada a comercio, con un área de 2,776.36 m2, con Partida Registral N° P11131329.
- Mz "D3", Lote 1, área verde, con un área de 1,260.16 m2, con Partida Registral N° P11130871.
- Mz "W4", Lote 1, área verde, con un área de 14,260.22 m2, con Partida Registral N° P11131759.

Además la comisión considera que se pueda oficiar a las entidades respectivas para que puedan tomar acciones sobre estas áreas, cabe mencionar que el concejo anterior tenía un dictamen al respecto pero que no se llegó a un Acuerdo de Concejo y simplemente quedo así entonces esta es una petición que se viene haciendo hace muchos años.

El regidor **Jorge Pozo**.- Estamos hablando de áreas importantes y por la codicia de ciertas personas van hacer que peligre estas áreas y ya en la gestión anterior se perdió el expediente y que ya tenía un dictamen pero con una sola firma, esa vez estuvo de presidente la Regidora Elizabeth Prado y no llego a buen fin y ahora estamos buscando la protección de estas áreas y la MPH necesita áreas y se podrían utilizar.

La regidora **Zonia Araujo**.- En la gestión pasada se ha tratado de cambiar de uso de estos terrenos y por eso la población se opuso a eso, por lo que ya incluso se encuentran registrados para diferentes usos y las entidades que se van a beneficiar con estos terrenos ya lo deben tener en custodia, por eso la Comisión sugiere que se oficie a las instituciones respectivas para que se custodien, incluyendo la municipalidad distrital de Carmen Alto.

El señor Alcalde somete a votación.





Nº 06710



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de la aprobación de la aprobación del Dictamen procedente de oposición al otorgamiento de cambio de uso con respecto a los lotes de los predios del centro poblado de Quicapata11 votos

Los que estén en contra..... 0 votos;

Acuerdo. Se aprueba el Dictamen procedente de oposición al otorgamiento de cambio de uso con respecto a los lotes de los predios del centro poblado de Quicapata

20. VIGÉSIMA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 004, SUSCRITO POR EL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ.

El regidor Richard De la Cruz.- Solicitaría que eso sea discutido en la siguiente sesión, ordinaria o extraordinaria.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 2:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celмира Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE